

RESOLUCIÓN N°325-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 14 de agosto de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-8071152/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3556511/25 obra en adjuntos nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua – San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: “Prácticas educativas y situaciones problemáticas ¿Y ahora qué hacemos?”, a realizarse el 26 de septiembre y el 03, 10, 17 de octubre del corriente año, de modalidad semipresencial, en las instalaciones y plataforma áulica digital del IFDC.SL, con una carga total de Horas presenciales de 12 (doce) horas reloj siendo esta 18 (dieciocho) horas cátedras, y carga total de Horas no presenciales de 16 (dieciséis) horas reloj siendo esta 24 (veinticuatro) horas cátedras;

Que, en act. NOTEDU 3555611/25 obra en adjuntos, formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto

Que, en act. NOTEDU 3556511/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Crear un espacio de diálogo y reflexión acerca de las prácticas, abordajes y estrategias implementadas para afrontar/prevenir problemáticas y desafíos institucionales actuales. Concientizar y prevenir desde el ámbito educativo diversas problemáticas y desafíos relacionados a bienestar y convivencia escolar, inclusión, accesibilidad, problemáticas de consumo y educación sexual integral. Reconocer las estrategias y recursos disponibles para prevenir y abordar problemáticas y desafíos escolares actuales;

Que, los destinatarios son: docentes de todos los niveles educativos, directivos y coordinadores dentro del sistema educativo de la provincia de San Luis;

Que, en act. IEVEDU 3562788/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta: “Prácticas educativas y situaciones problemáticas ¿Y ahora qué hacemos?”, a realizarse el 26 de septiembre y el 03, 10, 17 de octubre del corriente año, de modalidad semipresencial, en las instalaciones y plataforma áulica digital del IFDC.SL, con una carga total de Horas presenciales de 12 (doce) horas reloj siendo esta 18 (dieciocho) horas cátedras, y carga total de Horas no presenciales de

16 (dieciséis) horas reloj siendo esta 24 (veinticuatro) horas cátedras.

-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "Ñ" o normativa que en su futuro lo reemplace. –

Art. 3°.- Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.–

Art. 4°.- Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al Instituto de Formación Docente Continua- San Luis. -

Art. 5°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente